



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Relaciones  
con la Sociedad e Inserción  
Laboral



**Resolución de 5 de octubre de 2018 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional de concesión y denegación de las ayudas de las Acciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 enmarcadas dentro del Objetivo 1 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. Línea de actuación de Actuación: Fomento y Divulgación de la Transferencia (R6 A1-6 CT de 2 de octubre de 2018)**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria publicada en virtud de Resolución de 12 de marzo de 2018 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria de la "Línea de Actuación: Fomento y divulgación de la transferencia", enmarcada en el Objetivo 1: "Apoyo a las actividades de transferencia del conocimiento", del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. 2018-2019. (Acciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6), y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 19 de junio de 2018, se hacen pública la lista provisional de concesión/denegación de las citadas Acciones

**La Comisión, acuerda la concesión y denegación de las ayudas, según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):**

**AYUDAS CONCEDIDAS:**

**ACCIÓN 1: Ayudas para la iniciación a la transferencia del conocimiento y la innovación instrumentalizadas a través de nuestro alumnado.**

<b>NIF</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>TIPOLOGÍA BECA</b>	<b>DURACIÓN</b>
26003937E	7.700€	Formación Postgrado	12 Meses
26021387S	6.500€	Formación Grado	12 Meses
26242833V	6.500€	Formación Grado	12 Meses
26018033L	2.000 €	Ícaro	6 Meses
30980519W	9.700 €	Beca Ícaro Formación Postgrado	6 Meses 12 Meses



## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones  
con la Sociedad e Inserción  
Laboral

**ACCIÓN 4: Ayudas para la iniciación a la transferencia del conocimiento y la innovación instrumentalizadas a través de nuestro alumnado. (Modalidad 4.1)**

<u>NIF</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>
26228400M	3.358 €
53591108G	1.642 €

### AYUDAS DENEGADAS\*:

**ACCIÓN 1: Ayudas para la iniciación a la transferencia del conocimiento y la innovación instrumentalizadas a través de nuestro alumnado.**

<u>NIF</u>
26003937E
26191828Q

**ACCIÓN 6: Ayudas urgentes para cofinanciar acciones de colaboración con entidades externas**

<u>NIF</u>
23288058Y

**\*Causa de denegación:** las actividades propuestas no están contempladas dentro de los objetivos del Plan.



## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones  
con la Sociedad e Inserción  
Laboral

El plazo para presentar reclamaciones será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR

(Por Delegación del Rector, Resolución de 27 de noviembre de 2017,  
BOJA Nº 230 de 30 de noviembre de 2017)

Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina  
Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral